



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

0000100

ACTA 018 (Noviembre 17 de 2009)

ACTA DIECIOCHO DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA, DE MARTES DIESISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

En la ciudad de Mera, hoy miércoles 17 de Noviembre de 2009, siendo las 10:00, por convocatoria de la señora Alcaldesa, se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los Señores y las Señoras: Msc. Mirian Jurado, Alcaldesa; Lic. Luis Llallico, Vicepresidente; Dr. Pablo Robalino, Lic. Octavio Pisango, Sra. Flora Sarabia y Sra. Gladis Villavicencio. Actúa como Secretario General el suscrito Dr. Aurelio Quito Cortes. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y la Sra. Alcaldesa declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaria se dé lectura al:

ORDEN DEL DIA:

1. Constatación del Quórum reglamentario. (art. 102 Ley Orgánica Régimen Municipal)
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
3. Análisis, discusión y aprobación respecto de la adquisición de una planta generadora de luz para la planta administrativa del Gobierno Municipal de Mera.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Se procede a dar lectura al contenido integro del acta anterior, la misma que es aprobada por unanimidad y sin existir observación o corrección de naturaleza alguna.

2.- ANÁLISIS DISCUSIÓN Y APROBACION RESPECTO DE LA ADQUISICIÓN DE UNA PLANTA GENERADORA DE LUZ PARA LA PLANTA ADMINISTRATIVA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MERA: Toma la palabra la señora alcaldesa quien luego de expresar el saludo correspondiente manifiesta que la emergencia energética en el país a golpeado tanto a las Instituciones Públicas como las privadas lo cual se quiera o no a generado un retraso en las actividades de las mismas y dentro de uno de estos se suma nuestra institución motivo por el cual se hace necesario poder solventar este problema a través de la compra de una planta generadora de luz más aun si tomamos en cuenta el hecho de que no hay fecha fija para que se de solución al problema y mucho peor si tomamos en cuenta que no es una situación que dependa del poder humano motivo por el cual solicita la opinión de los señores concejales con el fin de poder viabilizar esto. Toma la palabra el Lic. Octavio Pisango quien manifiesta estar totalmente de acuerdo con lo manifestado por la máxima autoridad a lo que se sumas el resto de ediles presentes motivo por el cual el Lic. Octavio Pisango mociona autorizar a la señora alcaldesa realizar el trámite pertinente con el fin de que se adquiera una planta generadora de luz para la planta administrativa del Gobierno municipal



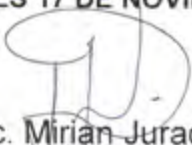
GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

0000179

del Cantón Mera así como se notifique a la señorita financiera y proveedor con el particular, moción que es apoyada por la Sra. Gladis Villavicencio. Al existir una moción y una vez que ha sido ésta respaldada la señora alcaldesa dispone que por Secretaria se recepte la votación respectiva. Lic. Luis Llallico, Dr. Pablo Robalino, Lic. Octavio Pisango, Sra Flora Sarabia y Sra. Gladis Villavicencio a favor. Resultado cinco votos a favor de la moción. RESOLUCIÓN N.- 044 CMM. EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD RESUELVE: Autorizar a la señora alcaldesa realizar el trámite pertinente con el fin de que se adquiera una planta generadora de luz para la planta administrativa del Gobierno municipal del Cantón Mera así como se notifique a la señorita financiera y proveedor con el particular.

Concluido el orden del día y sin tener más que tratar, la Sra. Alcaldesa agradece la presencia y declara clausurada la sesión siendo las 11H15. Para constancia de lo actuado firman en unidad de acto la presente acta la Sra. Alcaldesa, los señores y señoras concejales presentes y el suscrito que certifica.

FIRMAS DEL ACTA 018 DE MARTES 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.




Msc. Mirian Jurado

ALCALDESA



Lic. Luis Llallico

VICEPRESIDENTE



Lic. Octavio Pisango

CONCEJAL



Dr. Pablo Robalino

CONCEJAL



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA
PROVINCIA DE PASTAZA**

0000178

Sra. Flora Sarabia

CONCEJALA

Sra. Gladis Villavicencio

CONCEJALA

Dr. Aurelio Quito Cortes

SECRETARIO GENERAL